

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ - TOLIMA

AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y CITAR
RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

E M P L A Z A

A

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE
IBAGUÉ TOLIMA

E M P L A Z A

A

LOS HEREDEROS INICERTOS E INDETERMINADOS de los causantes **OLIVIA GUERRA JIMENEZ DE SERENO (QEPD)** dentro del proceso de sucesión de radicado No. 73001400300420210055600 instaurado por MARTHA ROCÍO GUZMÁN BELTRÁN y JAIME SERENO GUERRA siendo causantes MIGUEL ANTONIO BUSTOS (Q.E.P.D) quien en vida se identificó con el No. de cédula 5.811.784 y MARÍA MICHELSEN GUERRA JIMÉNEZ (Q.E.P.D) quien en vida se identificó con el No. de cédula 28.529.860.

El presente proceso se declaró abierto y radicado en este juzgado mediante auto de fecha 25 de enero de 2022 y auto del 07 de noviembre de 2023 y su publicación se efectuará de acuerdo al artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

Se le advierte que si no comparece dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador ad litem, con quien se surtirá la notificación.

Se expide edicto emplazatorio hoy 16 de noviembre de 2023

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ
Secretaria